

DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO. 03. -ANUNCIO DECRETO Nº 2023/6214 RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL BOLSA TÉCNICO ELECTRICISTA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VNM5X-LOKEA-ILX6T Fecha de emisión: 18 de Enero de 2024 a las 10:28:57 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Por Delegación del Secretario General 18/01/2024 10:17	ESTADO FIRMADO 18/01/2024 10:17



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

ANUNCIO

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2023/6214 en fecha 27 de diciembre de 2023

ASUNTO: RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DECRETO RELATIVO A LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA TÉCNICO/A ELECTRICISTA

EXPEDIENTE: RECT DECRETO 2023/4129

ANTECEDENTES.

Primero.- Con fecha 21 de agosto de 2023, por la Concejala Delegada de Función Pública del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, se dictó Decreto número 2023/4129, relativo a la constitución de bolsa resultante del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico/a Electricista incluida en Oferta de Empleo Público 2018.

Segundo.- Con fecha 28 de agosto de 2023, bajo registro de entrada número 2023038982E, Don Antonio Menéndez Olazábal, presenta escrito exponiendo que ha detectado varios errores materiales en el Anuncio publicado con fecha 24 de agosto de 2023, concretamente en el Anexo referente al orden de prelación así como en el apartado Tercero de los Fundamentos de Derecho. Solicita por tanto, la subsanación de los errores detectados.

Tercero.- A tenor de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, detectados errores materiales en la categoría profesional señalada en el Apartado Tercero de la Parte Dispositiva como en la puntuación obtenida por uno de los aspirantes en el Anexo; se propone la rectificación del Decreto número 2023/4129 en los siguientes términos:

1. Apartado Tercero de la Parte Dispositiva:

Donde dice:

“(…) con la categoría profesional de Peón (…)”

Debe decir:

“(…) con la categoría profesional de Técnico/a Electricista (…)”

2. Anexo.

Donde dice:

Nº ORDEN	APELLIDOS/NOMBRE	OEP 2018



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

		NÚMERO EJERCICIOS APROBADOS	SUMA DE PUNTOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS EJERCICIOS APROBADOS
1	MENÉNDEZ OLOZÁBAL, ANTONIO	1	5,32

Debe decir:

Nº ORDEN	APELLIDOS/NOMBRE	OEP 2018	
		NÚMERO EJERCICIOS APROBADOS	SUMA DE PUNTOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS EJERCICIOS APROBADOS
1	MENÉNDEZ OLOZÁBAL, ANTONIO	1	5,92

NORMATIVA DE APLICACIÓN.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la vista de los antecedentes expuestos, normativa de aplicación y en base a lo anteriormente expuesto, **DISPONGO:**

- Rectificar Decreto número 2023/4129, de fecha 21 de agosto de 2023, dictado por la Concejala Delegada de Función Pública del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, en los términos expuestos en los antecedentes.
- Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cádiz y pagina web municipal.

Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: 03. -ANUNCIO DECRETO Nº 2023/6214 RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL BOLSA TÉCNICO ELECTRICISTA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VNM5X-LOKEA-ILX6T Fecha de emisión: 18 de Enero de 2024 a las 10:28:57 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Por Delegación del Secretario General 18/01/2024 10:17	ESTADO FIRMADO 18/01/2024 10:17



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

EL DIRECTOR DEL AREA DE PERSONAL

POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL